

LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



El 19 de julio pasado, a las doce del mediodía, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador resolvía favorablemente el recurso presentado el 27 de febrero de 1971 por la Federación de Asociaciones de Profesionales Académicos, por el que se declaraban inconstitucionales las reformas introducidas al Estatuto Orgánico de la Universidad el 29 de septiembre de 1970 por el Consejo Superior Universitario. Poco después, en una relampagueante sesión, "la Asamblea Legislativa, por Decreto No. 41, y a iniciativa del Presidente de la República, por medio de los Ministros de Educación y de Justicia, derogó la Ley Orgánica de la Universidad y creó una Comisión para normalizar la actual problemática universitaria, declarando el cese de las autoridades de la Universidad, dada la ilegalidad de su elección" (Ver "Antecedentes jurídicos de la reestructuración de la Universidad de El Salvador", publicación del Gobierno de la República, julio de 1972). Minutos después de aprobado el Decreto (exactamente a las 1:30 P.M.), y con un gran despliegue de fuerza militar, el ejército ocupaba los predios de la Universidad Nacional, deteniendo a profesores, estudiantes y trabajadores que se encontraban en el campus universitario. Posteriormente, un grupo de exautoridades y profesores fueron conducidos en avión a Nicaragua, por propia voluntad —según algunas versiones—, involuntariamente, —de acuerdo con sus propias declaraciones.

Todos estos hechos son bien conocidos de la opinión pública, ya que la prensa nacional, tan parca y amordazada para ciertas cosas, ha informado abundantemente de ellos, así como de "la terrible maldad y peligrosidad del trabajo que se realizaba en la Universidad de El Salvador", que

—a creer las informaciones— constituye un depósito arqueológico invaluable de todos los "eslabones" perdidos y por perder.

Pero más allá de lo meramente anecdótico y hasta pintoresco de los hechos, más allá de la oportunidad o inoportunidad de semejante medida, se impone una meditación seria sobre el significado y trascendencia histórica que la intervención de la Universidad de El Salvador pueda tener para el futuro de nuestro país.

Ante todo, nadie puede negar que la situación de conjunto por la que pasaba la Universidad de El Salvador era francamente deplorable, que un marxismo o pseudomarxismo dogmático, ramplón y superficial dominaba sectariamente amplios núcleos académicos y que había muchas dudas sobre la honestidad en la administración de algunos fondos de su presupuesto. Sin embargo, ni esto constituía el todo del trabajo universitario —nos consta del trabajo honesto y valioso de muchos profesionales y estudiantes— ni quienes hoy se rasgan las vestiduras pueden con la conciencia tranquila eludir la responsabilidad que les concierne en el hecho de que se llegara a este estado de cosas. Quienes, por una u otra razón, han seguido suministrando amplios recursos económicos a la Universidad de El Salvador, quienes, por comodidad o miedo, han abandonado las aulas universitarias o han claudicado o callado ante las presiones de activistas poco académicos, quienes una y otra vez han cerrado los ojos ante abusos y vejaciones notorias, todos ellos son corresponsables de que un grupo bien organizado, trabajador y dinámico, se apoderara de la dirección universitaria.

Sin embargo, no se trata ahora de repartir responsabilidades. Que la Universidad de El Salvador necesitaba un cierto saneamiento, era un sentir bastante generalizado en amplios sectores nacionales. La pregunta es: ¿Podemos estar de acuerdo con ESTE tipo de saneamiento? El camino adoptado, ¿es realmente un camino acertado? Como salvadoreños y como universitarios, como hombres convencidos del valor de la auténtica democracia (de la democracia de hechos y no de palabras) tenemos serias dudas y sentimientos encontrados al respecto.

La acción de los tres poderes del Estado en la Universidad de El Salvador, más que como un ejemplo de acción democrática se nos aparece como una acción comando, en que los medios se supeditan al objetivo. El recurso de inconstitucionalidad de la Federación de Asociaciones de Profesionales Académicos esperó quince meses en las gavetas de

la Corte Suprema; la reacción de la Asamblea Legislativa, con mayoría oficialista, repite el patrón de aceleramiento desmesurado que siguió la anterior Asamblea en la elección del segundo grado del actual Presidente de la República. En ello, la Asamblea se mostró más como órgano del Ejecutivo que como institución independiente, de deliberación y sujeto de poder autónomo. Por otro lado, la acción militar de ocupación del recinto universitario soslayó el problema de si el decreto había sido promulgado con tiempo suficiente para ser conocido. La legalidad de este detalle (exigido por el Art. 60 de la vigente Constitución de 1962) fue aparentemente subordinada a la necesidad de realizar una operación "eficaz".

Hay algo todavía más grave. De acuerdo con el Art. 166 de nuestra Constitución, es legal la "detención para inquirir" por el término de tres días. Pero, en ningún caso, salvo en regimen de suspensión de garantías (lo que no es actualmente el caso en nuestro país), se puede legalmente "expatriar a ningún salvadoreño" (véase los Arts. 154 y 175 de la Constitución). La deportación del país de quince personas, sin juicio alguno previo, nos parece claramente inconstitucional.

Pero surge la pregunta ¿hubiera sido viable cualquier otro tipo de intervención y de actuación gubernamental? No es fácil dar una respuesta, y esto nos desazona. Porque los hechos nos plantean y plantean al Gobierno, actualmente en el poder, la interrogación de si es posible restaurar un clima democrático y una honestidad administrativa (en este caso concreto, en la Universidad) subordinando las normas constitucionales a una decisión política. A este respecto, el matutino costarricense "La Nación", bien conocido por su línea de corte claramente conservador, es sumamente explícito en su editorial del domingo 23 de julio del presente año: "El cuadro de los acontecimientos y de las circunstancias que han llevado al gobierno salvadoreño a ocupar militarmente la Universidad no justifica ese procedimiento y, por otra parte, la forma misma de la actuación oficial y los motivos en que se sustentan las medidas, según la exposición del presidente Molina, nos parecen tipificar más la intemperancia y la estrechez de criterios propios de los círculos castrenses que la prudente política de un regimen verdaderamente democrático y respetuoso de las libertades".

No es que estemos suscribiendo el párrafo transcrito del editorial de "La Nación"; pero comprendemos la imagen internacional a que dan lugar algunos procedimientos gubernamentales, y nos preocupan los factores básicos que contribu-

yen a engendrarla. Esos factores se sintetizan en un enraizado patrón secular de comportamiento oficial en el que se avasalla por la fuerza a la oposición crítica; en el que el más estricto respeto por los derechos humanos consagrados en el orden legal, queda en función de las conveniencias políticas momentáneas.

El mensaje del Coronel Molina al país, a pesar de su repudio explícito a usar el "anticomunismo" como pantalla de ataque a los enemigos del Gobierno, supone, como interpretación de su primer acto de Gobierno, una revisión de sus prioridades ante la nación, según las estableció en su campaña. Aparece claro que lo que ha merecido su atención prioritaria no han sido aquellas urgentes medidas destinadas a la transformación de la situación dramática en que se encuentra la gran mayoría de salvadoreños, sino el mantenimiento de un pretendido orden y seguridad pública. Es cierto que en su mensaje a la nación afirmó que "sin seguridad no es posible el desarrollo", pero también afirmó que "el desarrollo mismo es uno de los requisitos fundamentales de la seguridad". Sería peligroso que, en la política del gobierno, se pretendiera curar el cáncer con aspirinas.

Esto nos conduce a la necesidad de que el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, actualmente en elaboración, sea un proyecto realmente universitario. Sería profundamente nocivo para el futuro del país que se institucionalizara la "caza de brujas", o la dictadura académica (esta vez de corte derechista por contraposición a la anterior), o que se pusieran cortapisas al trabajo de investigación crítica y promoción social inherente a la esencia universitaria. El Gobierno tendrá que demostrar su honestidad y su voluntad de servicio al pueblo salvadoreño, no aplastando a los críticos o disidentes, sino permitiendo que la nueva Ley Orgánica sea elaborada REALMENTE por sectores representativos de todos los salvadoreños (como manifestó en su alocución el Coronel Molina) y PARA todos los salvadoreños (no sólo para un grupito).

Como universitarios, no podemos pretender que nada ha ocurrido. No porque querramos defender el orden de cosas que existía en la Universidad de El Salvador —en diferentes ocasiones hemos manifestado nuestro distinto camino y estilo—, no porque debamos algo a la Universidad de El Salvador —hemos sido, en ocasiones, objeto de su intolerancia sectaria—, sino porque está en juego el valor "Universidad" y su libertad para realizar la misión universitaria. Al considerar los recientes acontecimientos dentro del contexto so-

cial e histórico determinado en el que ocurrieron, cabe solamente esperar que no se llegue en el futuro a una desnaturalización de la misión de la Universidad: ser comunidad de hombres en búsqueda honesta y operativa de la verdad, comunicadores libres de su hallazgo; conciencia crítica y creadora de la realidad que la circunda; crisol donde se forjen las nuevas generaciones capaces de implementar las soluciones del desarrollo histórico del pueblo centroamericano, en diálogo continuo y espíritu de solidaridad con ese pueblo.

La historia progresa y el pueblo salvadoreño está adquiriendo una conciencia explosiva de las fuerzas que entraban su desarrollo democrático. Es fácil avasallar con las armas; no lo es construir con la cabeza. Amordazar o eliminar el pensamiento puede tranquilizar aparentemente una situación; pero en nada cambia la realidad de esa situación. Y la situación de nuestro pueblo —no nos engañemos —es trágica. Nos guste o no nos guste, ahí está el verdadero problema.



EL PROBLEMA DEMOGRAFICO

De acuerdo con las estadísticas más conservadoras y si alguna circunstancia no altera radicalmente el ritmo actual de crecimiento demográfico, en una quincena de años El Salvador habrá duplicado su población actual. El solo enunciado de este hecho, con todas las consecuencias sociales y políticas que acarreará, no puede menos de causar un estremecimiento a cualquier persona consciente de la realidad salvadoreña. Duplicar la población no significa sencillamente duplicar los problemas; porque, pasado cierto límite, los problemas adquieren caracteres "elefantiásicos", y su solución desborda ampliamente cualquier planteamiento cuantitativo.

Por ello, El Salvador no puede obviar este problema, ni mucho menos tratarlo superficialmente. Frente a lo que ciertos sectores creen, no se trata de "píldora sí o píldora no"; se trata del futuro de todo un pueblo y ni se puede jugar con el pueblo, ni se puede jugar con el futuro. Duele entonces pensar que ciertos planes parecerían más encaminados a justificar el empleo de ayudas monetarias que a realizar una verdadera labor en pro de la población salvadoreña.

Existe una serie de presupuestos estructurales, dentro de los cuales debe enmarcarse toda acción que se quiera eficaz con respecto al control demográfico. Podemos enunciar algunos de los más importantes.

Ante todo, hay que reconocer que el núcleo familiar, en nuestro medio, está completamente destruido y que, en las actuales circunstancias, no se ve un remedio rápido y viable para este problema. Por muchas razones, la familia está completamente desmoronada y señal inequívoca de ello es el abundantísimo porcentaje de mujeres abandonadas, de hogares sin padre o de hijos ilegítimos que se da entre nosotros.

En segundo lugar, no hay que olvidar que existe una relación muy directa entre el grado de proliferación y el grado de bienestar socio-económico de los individuos. En otras palabras, suele haber una correspondencia entre el mayor número de hijos y un status socio-económico inferior de los progenitores.

En tercer lugar, existe asimismo una correlación positiva entre el número de hijos y el nivel educativo alcanzado por los padres: como regla general, a menor educación corresponde un mayor número de hijos (legítimos o no).

Finalmente (aunque no menos importante), cualquier política sobre control demográfico que pretenda llevarse a cabo en nuestro medio deberá ser radicalmente respetuosa de la conciencia personal. Todo tipo de coacción no sólo es antidemocrático, sino también inmoral. Mucho más si ya no se trata de coacción, sino de abierta violación del derecho a la procreación. Esto conviene tenerlo muy en cuenta en un pueblo de tan recia raigambre religiosa como es el nuestro.

Así visto, el control demográfico no puede consistir en una acción aislada, por más ayuda y apoyo que reciba de parte del Gobierno; el control demográfico debe ser en nuestro medio una acción múltiple y coordinada, en la que se contemplen tres tipos de factores: socio-económico, psico-médico y político-cultural.

Desde el punto de vista socio-económico, el control demográfico exige como base un mejoramiento sensible de la renta per cápita (bien distribuida, claro está), la multiplicación de las fuentes de trabajo y la consiguiente seguridad laboral del trabajador, así como la multiplicación de viviendas dignas e higiénicas. Sin estos requisitos, es absurdo pensar que la familia pueda subsistir como tal (quizá habría que decir empezar a existir como tal), ni pensar en una responsabilidad demográfica de los progenitores en ciernes.

Desde el punto de vista psico-médico, es necesario realizar un verdadero esfuerzo social por preparar sexualmente a las nuevas generaciones. Preparación sexual que significa mucho más que una información de tipo biológico; se trata de suministrar verdaderos caminos de realización sexual humana, modelos de cómo ser hombre y cómo ser mujer y no simplemente macho y hembra. La preparación sexual va íntimamente ligada con una auténtica preparación matrimonial. Una sociedad que pretende (como la nuestra lo hace en su Constitución) que la familia sea su pilar fundamental, debe ser muy cuidadosa en el establecimiento de

conductos adecuados para que los jóvenes lleguen al matrimonio con una clara formación sobre todos los aspectos de la paternidad responsable, incluidos los métodos que regulan una sana vida sexual (corporal y psicológica), así como los diversos procedimientos anticonceptivos.

Finalmente, desde el punto de vista político-cultural, es necesario crear una conciencia ciudadana sobre la responsabilidad que cada individuo tiene en el devenir de la nación. Evidentemente, esta toma de conciencia y la consiguiente asunción de responsabilidades será un puro mito mientras al individuo no se le ofrezcan conductos reales, a través de los cuales pueda vivenciar la importancia que para la nación tiene su coparticipación en las responsabilidades comunes y el impacto que sus decisiones personales e individuales tienen en el futuro político del país. Se trata, por tanto, de promover una conscientización sobre la crítica situación de nuestro pueblo y de crear canales adecuados para la participación de todos los salvadoreños en las decisiones que rigen nuestra vida política, canales que se han de regular con una legislación valiente. Sólo así la responsabilidad ciudadana encontrará un contexto adecuado, en el que tenga un sentido dinámico el control de la natalidad y la paternidad verdaderamente responsable.

Sabemos que los Estados Unidos y algunos organismos internacionales, a través de conductos muy diversos, están dispuestos a otorgar ayudas económicas sustanciales a nuestros países con el fin de incrementar los programas de control demográfico. Sería imperdonable que dejáramos en manos de intereses extranjeros la determinación de una política que afecta lo más hondo de nuestra entraña humana; hemos de ser nosotros quienes, atentos a opiniones y ayudas generosas, dirijamos los derroteros del crecimiento cuantitativo y cualitativo de nuestro pueblo. No hacerlo sería abdicar de nuestra responsabilidad ante la historia, ante nuestros hijos y ante Dios.